"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0261-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 22 de noviembre de 2021

VISTOS, los documentos que acompañan en quince (15) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que la Directora de Responsabilidad Social Universitaria, con Oficio N° 0222-2021-UNHEVAL-DRSU, del 19.NOV.2021, dirigido al Rector, hace llegar el informe respecto a la reunión de conformación de la Red Regional de Universidades Saludables-2022 y los respectivos acuerdos y compromisos que asumirá la Universidad Nacional Hermilio Valdizán hasta el 2023:

Que el Presidente de la Comisión Consultiva de la Alta Dirección, con Oficio Nº 021-2021-UNHEVAL-CCAD. del 19.NOV.2021, en respuesta al Proveído N° 556-2021-UNHEVAL-R, del Rectorado, informa que se ha reconformado la Red Regional de Universidades Saludables, para el periodo 2022 – 2023, en la cual la Universidad Nacional Hermilio Valdizán ocupa el cargo de VOCAL 1, para ello la Comisión Consultiva de la Alta Dirección -Rectorado propone designar al Comité de Gestión de la Universidad Saludable - CGUS de la UNHEVAL, presidida por la Directora de Bienestar Universitario, Dra. Irene Deza y Falcón, e integrado por profesionales, personal administrativo y alumno de acuerdo al detalle que se precisa en la parte resolutiva de la presente resolución; asimismo, se designe a la Dra. Irene Deza y Falcón como representante de la UNHEVAL ante la Red Regional de Universidades Saludables, periodo 2022-2023;

Que el señor Rector de la UNHEVAL, con Proveído N° 0562-2021-UNHEVAL-R, del 19.NOV.2021, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente, y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; y teniendo en cuenta el Oficio № 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL:

SE RESUELVE:

- DESIGNAR a la Dra. Irene Deza y Falcón como Representante de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco ante la Red Regional de Universidades Saludables, período 2022-2023; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º CONFORMAR el Comité de Gestión de Universidades Saludables CGUS de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por el periodo 2022 - 2023, integrado por los siguientes profesionales; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 - 2.1 Dra. IRENE DEZA Y FALCÓN
 - 2.2 Dra. NANCY GUILLERMINA VERAMENDI VILLAVICENCIOS.
 - 2.3 Dra. ROSARIO DEL PILAR DE LA MATA HUAPAYA
 - 2.4 Dr. ANTONIO ALBERTO BALLARTE BAYLON 2.5 Dr. VÍCTOR GUIDO FLORES AYALA
 - 2.6 Dr. JOSE LUIS MANDUJANO RUBIN

 - 2.7 Personal administrativo JOSEPH JUNIOR ARRIETA FLORES
 - 2.8 Alumna YOSHINA MARCELINA MAGARIÑO VÁSQUEZ

Presidente

Vicepresidente

MUSECRETARIA GENERAL

Secretaria Vocal

Vocal

Miembro

Miembro

CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Registrese, comuniquese y archivese.

A/BOCANGEL WEYDERT RECTOR

Distribución: Rectorado District
Rectorado
VRAcad,-WRIW.
AL-OCI UPPYM UF
UT USG UGYT OCellinstitudonal
OTInformación UBC UEC/MAA
UPS UFEStadástica UFCB yMAA
UFEYC UFDP UFCP UFAYS UFIC UFCYT
UFIngresos UFE/Gesos UFP/LTF UFS/V UFTD
UFACentral UFP/Amisión UFEG/NAcad, UFSE/MAA
UFTYPDAC UFGC/CG UFCT

- ***ades (14) Unidades Interes

UFFCultural UFTyPDAC UFGCyCG UFOT UFGInvestigación Facultades (14) Unidades Interesados Archivo

Lic. Adm. Ninfary. Torres Munguia SECRETARIA GENERAL

Lo que trenscribo a Vd. para su